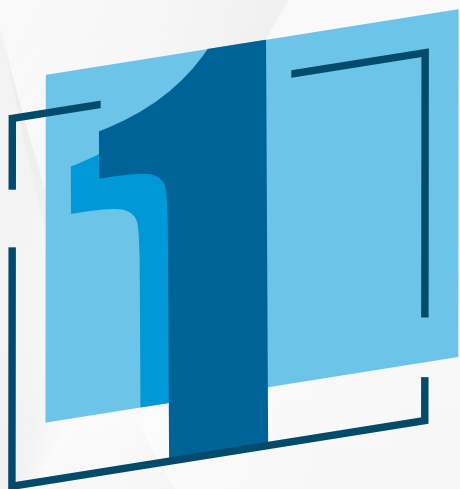


Política Pública de Participación Social en Salud Resolución 2063/17

EPS Sanitas adopta la Política Pública de Participación Social en Salud – PPSS, como **herramienta institucional para conocer las expectativas de nuestros afiliados en relación a la prestación del servicio**, satisfacer necesidades en salud y construir un sistema de salud solidario y auto sostenible, garantizando el derecho a participar en salud a través de las diferentes instancias y en concordancia con los siguientes ejes estratégicos:



Fortalecimiento Institucional: Garantizar el derecho a la participación social en salud:

- Recurso humano y tecnológico para el desarrollo del proceso
- Capacitación de colaboradores y líderes sociales
- Promover rendición de cuentas a la comunidad
- Socialización en deberes y derechos
- Enfoque diferencial



Empoderar a la Ciudadanía y las Organizaciones Sociales:
Afianzamiento de capacidades para intervenir, incidir y
decidir en la **definición y formulación de políticas públicas
de salud** que impacten el sector salud

- Asistencia técnica en instancias de participación social
- Formación de líderes sociales
- Reconocimiento del trabajo de las Asociaciones de Usuarios
- Incentivar el uso de nuevas tecnologías de acceso al servicio
- Promoción de instancias de participación para su crecimiento



Impulso a la Cultura de la Salud: Difundir cultura, auto-cuidado y acciones de salud pública.

- Divulgación en colaboradores, afiliados y asociación de usuarios, información relevante para Covid-19 y demás actividades asociadas con salud pública utilizando los diferentes canales
- Incentivar la participación en programas de promoción y prevención
- Posicionar modelos de atención en salud con enfoque comunitario
- Conmemorar semana de la cultura de la seguridad social en salud

4

Control social: Incentivar el ejercicio de **control social y veeduría de recursos del sector salud** y el cumplimiento de los planes de beneficios.

- Posicionamiento del ejercicio al interior de la EPS
- Acompañar y legitimar los hallazgos de control social
- Formación de líderes sociales en control social
- Escucha activa para veedurías en salud
- Informar avances del servicio



Gestión y garantía en salud: Canales de servicio enfocados en las necesidades de los afiliados, **modelo de acceso acorde a las expectativas.**

- Mesas de trabajo con asociaciones de usuarios para el mejoramiento de la calidad
- Vincular líderes en mesas de trabajo con entes territoriales como herramienta de aporte al sistema
- Garantizar el dialogo entre actores del sistema